

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313474
Denominación del Título	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) de la Universidad de Jaén. Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2017. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que no incluye prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información necesaria para conocer el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados están disponibles públicamente en la web del Título a través del enlace proporcionado. No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación. La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha dado resultado. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos, así como a la renovación de la acreditación. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante. Todos los enlaces funcionan bien.

Además, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la web de la titulación. Edita materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la titulación. Adicionalmente, mantiene un papel activo en las redes sociales.

En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora la siguiente recomendación no se encuentra convenientemente resuelta: Recomendación 1: Se recomienda publicar los resultados del título en la web.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

Código Seguro de Verificación: R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH	PÁGINA	2/7
			

El SGC se encuentra implantado y se aportan evidencias de su funcionamiento: composición de la Comisión de Calidad, funcionamiento, actuaciones, actas de las reuniones. Se han llevado a cabo acciones de mejora cuya efectividad ha sido evaluada. La información relativa a la evolución de los títulos se encuentra centralizada y el acceso por Título es sencillo.

La Comisión de Calidad elabora planes anuales de mejora por titulación, en base a toda la información aportada. Fruto de estas reuniones se han articulado acciones de mejora para este máster: coordinación, TFM, prácticas, relación egresados-estudiantes de nuevo ingreso y participación en las encuestas.

Se cita que el SGC contribuye a la mejora del título siendo el plan de mejora la herramienta para encauzar las acciones. Se refieren múltiples contribuciones del SGC hacia la mejora del título. Los procedimientos implantados se desarrollan adecuadamente favoreciendo aplicar herramientas de recogida de información que permiten analizar y revisar aspectos que condicionan la calidad del título. Este proceso es útil para detectar logros y fortalezas, debilidades, decisiones de mejora y estructurar acciones en el plan de mejora. En este sentido, se valora la contribución y utilidad de la información generada hacia la mejora y calidad del título.

En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora las siguientes recomendaciones no se encuentran resueltas:

Recomendación 2: Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica.

Recomendación 3: Se recomienda rediseñar el plan de mejora para incluir temporalización de resultados y mecanismos de revisión del grado de ejecución.

A pesar de que ya se ha iniciado acciones de mejora para su resolución se mantienen las recomendaciones y modificaciones para verificar su resolución.

Las modificaciones del Informe provisional han sido atendidas y se han propuesto acciones de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantienen como recomendaciones de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe contar con un Plan de Mejora detallado que permita el seguimiento de las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones efectuadas.

Se deben atender las recomendaciones no resueltas del Informe de Seguimiento.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación y las modificaciones posteriores

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

No se aprecia ninguna deficiencia en los procesos de gestión administrativa del título. Son realizados correctamente

Código Seguro de Verificación:R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH	PÁGINA	3/7
			

por la Universidad de Jaén y sus Servicios administrativos correspondientes, además de contar con el asesoramiento y apoyo de la Comisión Académica del Máster, que cuando lo considera necesario se apoya en los distintos coordinadores de las materias.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

El profesorado acredita una calidad adecuada para impartir el programa. Es una plantilla equilibrada en lo que se refiere a categoría profesional, experiencia y capacidad docente e investigadora. La cualificación media es alta en lo que se refiere a su categoría, y los quinquenios y sexenios acreditan igualmente experiencia docente e investigadora. Asimismo, el profesorado participa en proyectos de investigación competitivos y también en programas de innovación docente.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es medio-bajo 3,27

Existe una normativa (tanto de la Universidad como de la Facultad) bien desarrollada sobre la selección del profesorado para asignar tutores de TFM.

Existe una normativa de prácticas externas extracurriculares de la Universidad donde se indican las funciones del tutor. Existe PDI con solvencia acreditada para supervisar las prácticas.

La coordinación del programa formativo se realiza bajo la tutela y responsabilidad del coordinador y la Comisión académica, para lo que se presentan evidencias de como se ejecuta y los mecanismos correctores de las posibles deficiencias que se detecten.

La satisfacción de los estudiantes con la coordinación es de simple aprobado (3,09)

Las recomendaciones del Informe provisional han sido atendidas y se han propuesto acciones de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantienen las recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el profesorado

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Se apunta también un esfuerzo por mejorar los recursos asignados a la titulación para su conveniente mantenimiento y actualización. Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados.

En general, un conjunto de recursos, espacios e instalaciones que permiten indicar que la titulación dispone de los

Código Seguro de Verificación: R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH	PÁGINA	4/7
			

recursos adecuados a las características de la titulación. La satisfacción de los estudiantes es de 3,33
Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional tanto por parte del Máster como parte de la Universidad. Se realizan reuniones periódicas de orientación donde participa un buen número de estudiantes.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta.

El promedio de los resultados académicos también se mantiene en el notable.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo.

El grado de satisfacción global del alumnado con el título es bajo 2,91

Los indicadores de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son medios 3,27 sobre 5

La valoración del estudiante con respecto al asesoramiento recibido por parte del tutor académico es la más baja de todas las cuestiones que hacen referencia a las prácticas, con un valor medio de 2,5/5 (curso 208-19).

La oferta de movilidad es valorada con un 3,57

El nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica es de 3,27 (curso 2018-19).

No se encuentra el nivel de satisfacción con los servicios de orientación profesional.

Los indicadores académicos son adecuados, con excepción de la tasa de graduación que es muy baja (46,67%), aunque se justifica en el hecho de que los estudiantes en realidad están cursando dobles titulaciones con universidades extranjeras y esto provoca el retraso

La inserción laboral es adecuada, se sitúa en 80,95%

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente relevante en este sentido.

Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la

Código Seguro de Verificación:R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH	PÁGINA	5/7
			

sostenibilidad.

Las recomendaciones del Informe provisional han sido atendidas y se han propuesto acciones de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantienen las recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los bajos niveles de satisfacción del estudiante con el asesoramiento recibido por parte del tutor académico.

Se recomienda facilitar información sobre el nivel de satisfacción por parte de los estudiantes con los servicios de orientación profesional.

Se recomienda tomar medidas para aumentar la tasa de graduación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Teniendo en cuenta que algunos de los requerimientos incluidos en estas recomendaciones ya fueron solicitados en informes previos, sin que hubieran sido atendidos, se insta a la Universidad a poner en marcha con la máxima urgencia las acciones de mejora necesarias para superar las debilidades detectadas en el Título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe contar con un Plan de Mejora detallado que permita el seguimiento de las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones efectuadas.

Se deben atender las recomendaciones no resueltas del Informe de Seguimiento.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el profesorado

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los bajos niveles de satisfacción del estudiante con el asesoramiento recibido por parte del tutor académico.

Se recomienda facilitar información sobre el nivel de satisfacción por parte de los estudiantes con los servicios de orientación profesional.

Se recomienda tomar medidas para aumentar la tasa de graduación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH	PÁGINA	6/7
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T573JQ0XBNAFW5CMRNGML3DDQH	PÁGINA	7/7
			